



Córdoba, 22 AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° 61494/2018 caratulado "COLAZO CARMEN INFORME FINAL TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Carmen Estela Colazo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**GÉNERO, MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y CAMBIOS EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA. Nuevas ciudadanías y nuevas institucionalidades de 1990 a 2010**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Isolina Dabove, Patricia Scarponetti y Carlos Hugo Valdez (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Carmen Estela Colazo titulada "**GÉNERO, MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y CAMBIOS EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA. Nuevas ciudadanías y nuevas institucionalidades de 1990 a 2010**", a los Sres. Profesores Doctores Isolina Dabove, Patricia Scarponetti y Carlos Hugo Valdez.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO

A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°:

MSP

943

Dr. Guillermo Barrera Buteler
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA